

Resolución 146/XI, de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI, adoptada en su reunión de 2 de julio de 2024, sobre explotación sexual. [RP P-793/XI – 05.07.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 146/XI, sobre explotación sexual, aprobada por la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI en su reunión de 2 de julio de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
5 de julio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DEL COLECTIVO LGTBI

La Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI, en su reunión de 2 de julio de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre explotación sexual, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 4.656), la enmienda presentada del Grupo Parlamentario Socialista (RE número 22.778), y también la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Compromís (RE número 22.844).

Por último, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 166.3 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Compromís (RE número 22.844), incorporado en la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes instan al Consell a que, en colaboración con las entidades, continúe con los programas de atención, protección y acompañamiento a las víctimas de trata.

II. Les Corts Valencianes instan al Consell que, a su vez, inste al gobierno de la nación a:

1. Aprobar un proyecto de ley integral contra la trata y contra la explotación sexual, recogido en el pacto de estado en 2017, cuyo debate y tramitación se sustancie en la subcomisión del pacto de estado.

2. Junto con las comunidades autónomas, trabajar en el acceso a la prevención, protección, atención integral y recuperación de las víctimas.

3. Colaborar con las comunidades autónomas en la elaboración de planes integrales de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

III. Dar cuenta del cumplimiento de esta resolución a estas Corts en el plazo de seis meses.

Palau de Les Corts Valencianes
5 de julio de 2024

Elena Bastidas Bono
Presidenta de la comisión

Beatriz Gascó Enríquez
Secretaria de la comisión
